

Expte. **B-69-14 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA.** Eleva Proyecto de Resolución Ref: Pedido de Informe sobre la falta del monumento en la Plaza San José al General Manuel Belgrano.-

**VISTO:**

Que se encuentra vigente la ordenanza N° 6469/06 por la cual se autoriza al Instituto Belgraniano a emplazar un busto del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano en la calle peatonal de la Plaza San José en frente a la sede del Departamento Judicial de Pergamino; y

**CONSIDERANDO**

Que oportunamente se dio cumplimiento a lo establecido en la norma colocándose un busto de Belgrano y una placa alusiva.-

Que en el año 2011 y en la misma época en que se realizaron trabajos de obra pública en la Plaza San José dicho busto, la placa y el pedestal donde se hallaban fue retirado del lugar sin que a la fecha se conozca públicamente su paradero.-

Que el General Manuel Belgrano es uno de los padres fundadores de la patria demostrando su compromiso como comandante militar, dotando a la Argentina de su máximo símbolo patrio y fundando instituciones que se adelantaban a los tiempos para que la Patria tuviera un futuro prospero como es el caso de la Escuela Nacional de Náutica “Gral. Manuel Belgrano” en el convencimiento de que nuestra ubicación geográfica requería estratégicamente contar con una flota mercante y personal nacional capacitado para exportar nuestros productos al mundo, defendiendo el trabajo argentino.-

Que entre sus muchas acciones en beneficio de la patria podemos enumerar: Fundador de las Academias de Náutica, Dibujo y Matemáticas, Pionero de la Educación Pública, Promotor del Rol Social de la Mujer, Fomentó la Agricultura, animó la Industria y protegió el Comercio, Protector de los Pueblos Originarios y Primer Constitucionalista, General de la Independencia Hispanoamericana, Precursor del Panamericanismo, Creador de la Bandera Nacional.-

Que nuestra ciudad debe rendirle permanente homenaje a este prócer argentino, por sus muchos aportes al desarrollo de la patria, porque Manuel Belgrano es un modelo de patriota, porque dedico sus vida a pensar y actuar por el bien común, no siendo militar se hizo cargo del ejercito del norte porque las circunstancias así lo demandaron y fue exitoso en su empresa marcando un hito en la historia de nuestro Pueblo, porque pensó no solo como liberar a la patria de la opresión militar sino, y principalmente, pensó en como liberar a la patria del yugo económico-financiero, Belgrano quería una Patria grande, inserta en Sudamérica, con conciencia americana.-

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de julio de 2014, aprobó unanimidad la siguiente

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo eleve a este Honorable Concejo ----- Deliberante un informe donde conste cual fue el destino del busto del General Manuel Belgrano emplazado de acuerdo a lo establecido en la ordenanza N° 6469/06. Asimismo informe cuales son las medidas que se preveen tomar a los fines de volver a contar

con el pedestal, busto y placa oportunamente colocados e inaugurados públicamente a los fines de que Pergamino cuente con un monumento que homenajee al General Manuel Belgrano.-

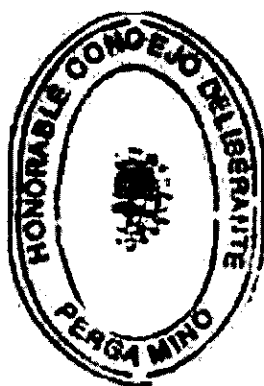
ARTICULO 2º: De forma.

-----

PERGAMINO, 16 de julio de 2014.-

RESOLUCION N° 2310/14.-

  
MARIA FERNANDA ALTERI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIO J. TIZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO